

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 03 de diciembre de 2019

Señor Ingeniero
James Arias Cisneros
GERENTE GENERAL
JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.
Ciudad.

Señor Gerente:

Mariely Catalina Vázquez Rosales, ecuatoriana, con cédula de identidad No.0102514601, legítima propietaria de 2951 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.** con Registro Único de Contribuyentes No. 0190020185001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso la totalidad de las acciones de mi propiedad a favor de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: VAZQUEZ ROSALES Nombres: MARIELY CATALINA C.I.: 0102514601 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: US \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 2.951 Valor Nominal Total: US \$ 2.951,00 Valor Total de Adquisición: US \$1.593,54	Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Representante Legal: Ing. Pablo Vázquez Rosales Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: US \$0,64 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 2.951 Valor Total de la transferencia: US \$1.888,64

Particular que comunico a Usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

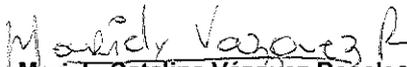
Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

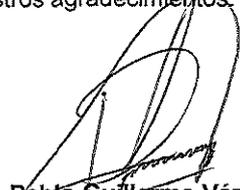
Adjunto a la presente encontrará el/los Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación de/los mismos y se sirva emitir nuevo título a nombre del cesionario.

Pablo Vázquez Rosales, Gerente General y Representante Legal de **GVCHOLDING S.A.**, en mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento y declaro que me han sido entregados los balances y estados financieros de la compañía **JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.**, por lo que conozco la situación financiera de la compañía.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Sra. **Mariely Catalina Vázquez Rosales**
CEDENTE


Ing. **Pablo Guillermo Vázquez Rosales**
GERENTE GENERAL-GVCHOLDING S.A.
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010251460-1**

APellidos y Nombres: VASQUEZ ROSALES MARIELY CATALINA

Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC

Fecha de Nacimiento: 1974-04-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: DIVORCIADA

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión / Ocupación: ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre: VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS

Apellidos y Nombres de la Madre: ROSALES HEREDIA ANITA SUSANA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2013-06-20

Fecha de Expiración: 2023-06-20

Director General: [Firma]

Firma del Cedulado: Mariely Vazquez R.

Identificación: E3333H1222

Registro: 000716561

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0034 F JUNTA No. **0034 - 063** CERTIFICADO No. **0102514601** CÉDULA No.

VASQUEZ ROSALES MARIELY CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY

CANTÓN: CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: SUCRE

ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190418340001
RAZÓN SOCIAL: GVCHOLDING S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
CONTADOR: MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia ubicacion: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001325739
Fecha: 07/12/2016 08:53:12 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190418340001
GVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2016001325739

Fecha: 07/12/2016 08:53:12 AM

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 03 de diciembre de 2019

Señor Ingeniero
James Arias Cisneros
GERENTE GENERAL
JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.
Ciudad.

Señor Gerente:

María del Pilar Vázquez Rosales, ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0102514593, legítima propietaria de 2951 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0190020185001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso la totalidad de las acciones de mi propiedad a favor de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: VAZQUEZ ROSALES Nombres: MARIA DEL PILAR C.I.: 0102514593 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: US \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 2.951 Valor Nominal Total: US \$2.951,00 Valor Total de Adquisición: US \$1.593,54	Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Representante Legal: Ing. Pablo Vázquez Rosales Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$0,64 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 2.951 Valor Total de la transferencia: US \$1.888,64

Particular que comunico a Usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

Adjunto a la presente encontrará el/los Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación de/los mismos y se sirva emitir nuevo título a nombre del cesionario.

Pablo Vázquez Rosales, Gerente General y Representante Legal de **GVCHOLDING S.A.**, en mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento y declaro que me han sido entregados los balances y estados financieros de la compañía **JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.**, por lo que conozco la situación financiera de la compañía.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente


Sra. María del Pilar Vázquez Rosales
CEDENTE


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
GERENTE GENERAL-GVCHOLDING S.A.
CESIONARIO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION


Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010251459-3

VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR
 NOMBRES Y APELLIDOS
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 10 AGOSTO 1977
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 010- 0221 03817 F
 SEXO
 AZUAY/ CUENCA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 EL SAGRARIO 1977

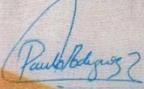

 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V2222

NACIONALIDAD CASADO PABLO ESTEBAN MENDEZ RODAS
 INSTRUCCION SUPERIOR ARQUITECTO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUIS GUILLERMO VAZQUEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ANITA SUSANA ROSALES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 04/01/2011
 FECHA DE CADUCIDAD 04/01/2023

FORMA No. **REN 3483723**


 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0034 F JUNTA N°
 0034 - 102 CERTIFICADO N°
 0102514593 CEDULA N°

VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
 CANTÓN: CUENCA
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 PARROQUIA: SUCRE
 ZONA:

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190418340001
RAZÓN SOCIAL: GVCHOLDING S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
CONTADOR: MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia ubicacion: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001325739
Fecha: 07/12/2016 08:53:12 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190418340001
GVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2016001325739

Fecha: 07/12/2016 08:53:12 AM



Factura: 001-200-000030982



20160101012P06294



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

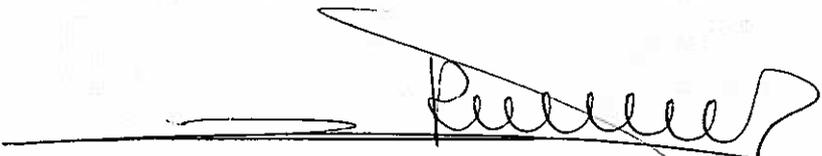
Escritura N°:	20160101012P06294						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2016, (12:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHECO JUCA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102864824	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102514593	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	199.00						


 NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
 NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
 EXTRACTO



Escritura N°:	20160101012P06294						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2016, (12:30)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102514593	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDEZ RODAS PABLO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102610961	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NRO.

20160101012P06294

ESCRITURA DE CESIÓN DE ACCIONES

OTORGADA POR:

MARIA FERNANDA PACHECO JUCA

A FAVOR DE:

MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES

..

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR

MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES Y PABLO

ESTEBAN MENDEZ RODAS

CUANTÍA: \$199,00

******* CV *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
**CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA
PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.**
Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte en
calidad de cedente **MARIA FERNANDA PACHECO JUCA, soltera ;**
y, por otra parte en calidad de cesionario **MARIA DEL PILAR
VAZQUEZ ROSALES, casada. Comparece también PABLO**



ESTEBAN MÉNDEZ RODAS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar una escritura que en su primera parte contenga una **CESIÓN DE ACCIONES** de una sociedad anónima y en su segunda parte **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se determinan: **PRIMERA PARTE: PRIMERA.**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento público por una parte en calidad de **CEDENTE** María Fernanda Pacheco Juca poseedora de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, que representan el 50% del capital social de la compañía "GVCHOLDING S.A.", la compareciente es mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Cuenca. Por otra parte comparece en calidad de **CESIONARIA** la Señora María del Pilar Vázquez Rosales mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, de estado civil casada pero quien comparece por



sus propios derechos por celebrar en la segunda parte de este mismo instrumento capitulaciones matrimoniales. **SEGUNDA**

ANTECEDENTES.- Uno. La Compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública suscrita ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décima Segunda del Cantón Cuenca, el diez y ocho de junio de dos mil quince, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el trece de julio del mismo año, con el número quinientos ochenta y tres, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) número 0190418340001. **Dos.** La cedente es propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada dentro del capital social de la compañía GVCHOLDING S.A. que es de un mil dólares. **TERCERA. TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados, María Fernanda Pacheco Juca transfiere 199 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que posee en la compañía GVCHOLDING S.A., en la forma que se detalla a continuación:

GVCHOLDING S.A.

RUC: 0190418340001

Representante Legal: Ing. Pablo Vázquez Rosales

CEDENTE	CESIONARIA
Apellidos: PACHECO JUCA	Apellidos: VAZQUEZ ROSALES
Nombres: MARIA FERNANDA	Nombre: MARIA DEL PILAR
C.C.: 0102864824	CC: 0102514593
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de cada acción: \$1,00	Valor de cada acción: \$1,00
Tipo de Inversión: Nacional	Tipo de inversión: Nacional
Número de acciones: 199	Número de acciones: 199



La transferencia se la hace de manera libre y voluntaria a título oneroso, sin reserva ni limitación alguna con todos los derechos y obligaciones que le son inherentes de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía, debiendo inscribirla en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. **CUARTA. PRECIO.-** La cesionaria como precio por la transferencia de las acciones constantes en la cláusula anterior paga a la cedente el valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE** dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US \$199,00). Precio que la cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción. **QUINTA. CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE** dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$199.00). **SEXTA. ACEPTACIÓN.-** Presentes los comparecientes aceptan la transferencia de acciones constante en éste contrato. **SEGUNDA PARTE. PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de este instrumento comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal conformada entre ellos, por una parte la Señora **María del Pilar Vázquez Rosales** portadora de la cédula de ciudadanía número 0102514593, y por otra parte el señor **Pablo Esteban Méndez Rodas** con cédula de ciudadanía número 0102610961. Ambos comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** Los



comparecientes contrajeron matrimonio civil en fecha veinte y ocho de junio de dos mil dos, en el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, legalmente efectuado de acuerdo con las leyes ecuatorianas y desde esta fecha se han sujetado al régimen económico matrimonial, esto es, el de la sociedad conyugal. **DOS)** En la presente fecha la señora María del Pilar Vázquez Rosales adquiere ciento noventa y nueve (199) acciones de la compañía GVCHOLDING S.A., conforme consta de la primera parte de este instrumento. **TERCERA.- OBJETO:** Los comparecientes por convenir a sus mutuos intereses, por medio de este instrumento amparados en lo que dispone el artículo ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos numeral cuatro del Código Civil vigente, proceden a la celebración de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES** de conformidad con las siguientes declaraciones: Los cónyuges María del Pilar Vázquez Rosales y Pablo Esteban Méndez Rodas por medio de este instrumento y de conformidad con la ley, manifiestan que: a) Las ciento noventa y nueve acciones cedidas a favor de María del Pilar Vázquez Rosales, determinadas en la cláusula tercera de la primera parte de este instrumento, transferencia que se realizó con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, quedan en propiedad exclusiva y absoluta de la Sra. María del Pilar Vázquez Rosales incluyendo utilidades, utilidades no distribuidas, así como los frutos y dividendos que llegaren a producir dichas acciones, será también de su exclusiva propiedad los aumentos de capital que pudieren



A handwritten signature in black ink is located at the bottom right of the page. The signature is stylized and appears to be the name of the notary or a party involved in the document.

realizarse a futuro, sea que estos se efectúen con las utilidades generadas o con cuentas patrimoniales de la compañía, pudiendo disponer de ellas libremente sin necesidad de autorización de su cónyuge el Sr. Pablo Esteban Méndez Rodas, pues las acciones antes enunciadas pasan a ser parte del patrimonio exclusivo de la Sra. María del Pilar Vázquez Rosales. Se deja expresa constancia que lo estipulado entre las partes tendrá fuerza de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este instrumento se la fija en ciento noventa y nueve dólares americanos (US \$199,00). **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan todas y cada una de las estipulaciones constantes en este instrumento por ser esa su voluntad. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Las partes se autorizan mutuamente para proceder a inscribir esta escritura en el Registro Mercantil y en el Registro Civil correspondiente de ser necesario. Agregue Usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente. **Abg. Natay Hermida Giler. Mat. 01-2013-263.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la

Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad
de acto de todo lo cual doy fe.-



MARIA FERNANDA PACHECO JUCA
0102864824

MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES
0102514593

PABLO ESTEBAN MÉNDEZ RODAS
0102610961

DRA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102514593

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

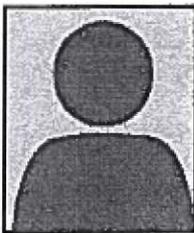
Cónyuge: PABLO ESTEBAN MENDEZ RODAS

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: LUIS GUILLERMO VAZQUEZ

Nombres de la madre: ANITA SUSANA ROSALES

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2011



Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.05 15:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102864824

Nombres del ciudadano: PACHECO JUCA MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PACHECO JORGE GORKI

Nombres de la madre: JUCA MARTHA ISABEL

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2012



Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.05 10:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2188665



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102610961

Nombres del ciudadano: MENDEZ RODAS PABLO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

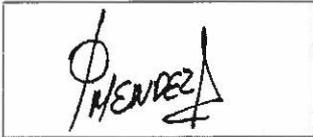
Cónyuge: VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL P

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: MENDEZ GUILLERMO OLMEDO

Nombres de la madre: RODAS MARIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.05 15:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010261096-1

APellidos y Nombres: MENDEZ RODAS PABLO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-11-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARIA DEL P. VAZQUEZ ROSALES

INSTRUCCION SUPERIOR V334312244

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

APellidos y Nombres del Padre: MENDEZ GUILLERMO OLMEDO

APellidos y Nombres de la Madre: RODAS MARIA ELIZA BETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2011-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-01

Director General: [Signature]

Notario: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

024 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0183 **0102610961**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDEZ RODAS PABLO ESTEBAN

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
CUENCA	SAGRARIO	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature] PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010251459-3

VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 10 AGOSTO 1977

RES. CIVIL: 010-1991-03917-E

AZUAY CUENCA EL SAGRARIO 1977



[Signature] PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA ***** V334312244

CASADO PABLO ESTEBAN MENDEZ RODAS

SUPERIOR ARQUITECTO

MARIA ELIZABETH VAZQUEZ

MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES

CUENCA 04/01/2011

REN 3483723

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

038 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0077 **0102514593**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	0
CUENCA	PARROQUIA	ZONA

[Signature] PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE, QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN CUENCA, A LOS 16 DE AGOSTO DEL 2011.



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010286482-4


 APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO JUCA MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA EL VECINO

FECHA DE NACIMIENTO **1981-07-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO JORGE GORKI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JUCA MARTHA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2012-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-30

Y11481222







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



024 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0007 **0102864824**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PACHECO JUCA MARIA FERNANDA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIAS TOTORAOCOCHA
 CUENCA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA




 PRESIDENTE DE LA JURTA

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 03 de diciembre de 2019

Señor Ingeniero
James Arias Cisneros
GERENTE GENERAL
JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.
Ciudad.

Señor Gerente:

Diego José Vázquez Peña, ecuatoriano, con cédula de identidad No. 0103481362, legítimo propietario de 2.952 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0190020185001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso la totalidad de las acciones de mi propiedad a favor de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: VAZQUEZ PEÑA Nombres: DIEGO JOSÉ C.I.: 0103481362 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: US \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 2.952 Valor Nominal Total: US \$2.952,00 Valor Total de Adquisición: US \$1.594,08	Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Representante Legal: Ing. Pablo Vázquez Rosales Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$0,64 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 2.952 Valor Total de la transferencia: US \$1.889,28

Particular que comunico a Usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

Adjunto a la presente encontrará el/los Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación de/los mismos y se sirva emitir nuevo título a nombre del cesionario.

Pablo Vázquez Rosales, Gerente General y Representante Legal de **GVCHOLDING S.A.**, en mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento y declaro que me han sido entregados los balances y estados financieros de la compañía **JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.**, por lo que conozco la situación financiera de la compañía.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Diego José Vázquez Peña
CEDENTE


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
GERENTE GENERAL-GVCHOLDING S.A.
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010348136-2

APELLIDOS Y NOMBRES
**VAZQUEZ PEÑA
DIEGO JOSE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC**

FECHA DE NACIMIENTO **1985-01-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA PAULINA
CISNEROS TORRES**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

E2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA JENNY BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2015-03-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-04

081001488

DIRECTOR GENERAL

FRIMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 M JUNTA No.

0023 - 264 CERTIFICADO No.

0103481362 CEDULA No.

VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**

CANTÓN: **CUENCA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARRROQUIA: **HUAYNACAPAC**

ZONA:

0103481362

04-03-2015





ELECCIONES
SECCIONALES Y DPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Sebastián Ulloa

F. PRESIDENTE DE LA JRV

MACOM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190418340001
RAZÓN SOCIAL: GVCHOLDING S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
CONTADOR: MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia ubicacion: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001325739

Fecha: 07/12/2016 08:53:12 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190418340001
GVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 13/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2016001325739

Fecha: 07/12/2016 08:53:12 AM



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

**ESCRITURA NRO.
20160101009P00916
ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR:
MARÍA PAULINA CISNEROS TORRES Y DIEGO JOSÉ VÁZQUEZ PEÑA
CUANTÍA: \$133.898,00
Fact. 25465
***** VV *****
DIZCOP**

11 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
12 de hoy **VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**
13 **DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
14 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la
15 celebración de este instrumento público, los cónyuges señores **MARÍA**
16 **PAULINA CISNEROS TORRES Y DIEGO JOSÉ VÁZQUEZ PEÑA** portadores de
17 la cédula **0104040985** y **0103481362** respectivamente. Los
18 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
19 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen
20 y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
21 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
22 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en
23 su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
24 idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado
25 el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la
26 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el



1 Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
2 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
3 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
4 En al protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar
5 una escritura de Capitulaciones Matrimoniales, de acuerdo a las cláusulas
6 que a continuación se determinan: **Primera: Comparecientes.-** Al
7 otorgamiento de este instrumento comparecen por sus propios
8 personales derechos y por los que representan su sociedad conyugal por
9 una parte, la Señora María Paulina Cisneros Torres portadora de la cedula
10 de ciudadanía número 0104040985, y por otra parte el señor Diego José
11 Vázquez Peña con cédula de ciudadanía número 0103481362. Ambos
12 comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
13 domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse.
14 **Segunda: Antecedentes.- UNO)** Los comparecientes contrajeron
15 matrimonio civil en fecha 27 de febrero de 2015 en la parroquia San Blas,
16 cantón Cuenca, Provincia del Azuay, legalmente efectuado de acuerdo
17 con las leyes ecuatorianas y desde esta fecha se han sujetado al Régimen
18 económico matrimonial, esto es de la sociedad conyugal, siendo para
19 ellos su único matrimonio. **DOS)** El Señor Diego José Vázquez Peña, en su
20 estado civil de soltero adquirió, las siguientes acciones y participaciones:

Compañía	Número de acciones o participaciones
----------	--------------------------------------



EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.	733
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.	26268
JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.	2952
PLASTIAZUAY S.A.	4353,96
IMPRTISA S.A.	4298
ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.	82500
TOYOCOSTA S.A.	3528
RNT RENTING S.A.	382
PRODUCTOS INNOVADORES	7575
PROALMEX CÍA. LTDA.	

- 1 TRES) La Señora María Paulina Cisneros Torres ha adquirido las siguientes
2 participaciones:

Compañía	Número de participaciones
DOMICILIOS MEGA BITE	500
MEGABITEDOM CÍA. LTDA	

- 3 CUARTA.- OBJETO: Los comparecientes por convenir a sus intereses, por
4 medio de este instrumento amparados en lo que dispone el artículo
5 ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos numeral
6 cuatro del Código Civil, en vigencia, proceden a la celebración de



1 capitulaciones matrimoniales de conformidad con las siguientes
2 declaraciones: Los cónyuges María Paulina Cisneros Torres y Diego José
3 Vázquez Peña por medio de este instrumento y de conformidad con
4 la ley, manifiestan que: a) Todas las acciones y participaciones
5 mencionadas en el numeral DOS de la cláusula tercera con todos los
6 derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas las utilidades no
7 distribuidas quedan de exclusiva propiedad del señor Diego José
8 Vázquez Peña; b) Todas las acciones y participaciones mencionadas en el
9 numeral TRES) de la cláusula tercera con todos los derechos y obligaciones
10 inherentes a ellas, incluidas las utilidades no distribuidas quedan de
11 exclusiva propiedad de María Paulina Cisneros Torres. Igualmente
12 declaran que todas las acciones, participaciones o aportes en toda clase
13 de sociedades o compañías, que adquieran a cualquier título a partir de
14 la presente fecha, serán de exclusiva propiedad de la persona que las
15 adquiera, sin que estas adquisiciones entren a formar parte de la
16 sociedad conyugal, todo de acuerdo a lo establecido en las
17 disposiciones legales antes citadas. Se deja expresa constancia que lo
18 estipulado entre las partes tendrán la fuerza de sentencia pasada en
19 autoridad de cosa juzgada. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes
20 aceptan todas y cada una de las estipulaciones constantes en este
21 instrumento por ser esa su voluntad. **SEXTA: CUANTÍA.**- La Cuantía de
22 este instrumento se la fija en CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS



1 NOVENTA Y OCHO (USD \$133.898,00) DOLARES AMERICANOS. **SÉPTIMA:**
2 **AUTORIZACIÓN.-** Las partes se autorizan mutuamente para proceder a
3 inscribir esta escritura en el Registro de la Propiedad, así como de ser
4 necesario se inscribirán estas capitulaciones matrimoniales, en el Registro
5 civil correspondiente. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
6 de estilo que miren a la plena validez, de la escritura pública, a celebrarse.
7 La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la ABOGADA NATALY
8 HERMIDA GILER, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO UNO
9 DOS MIL TRECE DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DEL COLEGIO DE
10 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
11 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública
12 con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y
13 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
14 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
15 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
16 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
17 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
18 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
19 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
20 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
21 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
22 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

- 1 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
- 2 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
- 3 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

MARÍA PAULINA CISNEROS TORRES
CI.0104040985

DIEGO JOSÉ VÁZQUEZ PEÑA
CI.0103481362

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 260 - 000111 - 35

En ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, el día de hoy, 27 DE FEBRERO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA, nacido en ECUADOR, provincia AZUAY, cantón CUENCA, parroquia HUAYNACAPAC el 5 DE ENERO DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0103481362 domiciliado en AV. LAS AMERICAS 6-236, de estado civil SOLTERO hijo de LUIS GUILLERMO VAZQUEZ y JENNY BEATRIZ PEÑA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA PAULINA CISNEROS TORRES, nacida en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS el 12 DE MAYO DE 1990 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0104040985 domiciliada en AV. LAS AMERICAS 6-236, de estado civil SOLTERO hija de IVAN RODRIGO CISNEROS y PATRICIA DEL CARMEN TORRES.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado
YOLANDA PRISCILA BENAVIDES ESPEJO

firma de la contrayente
MARIA PAULINA CISNEROS TORRES

firma del contrayente
DIEGO JOSÉ VAZQUEZ PEÑA

testigo
JUAN JOSÉ PALACIOS CORDOVA

testigo
GABRIELA ESTEFANIA COELLAR RIOS

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
CUENCA, 27 DE FEBRERO DE 2015

Impreso por: YBENAVIDES, CUENCA, 26 DE FEBRERO DE 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. **6.00**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



27 MAR 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

JEFATURA DE ALFARAC

DIRECCIÓN

IDENTIFICACIÓN

Y CEDULACIÓN

ESTADO

DE

QUININDY

17208

11/03/16

3:53

3:53

3:53

3:53

3:53

3:53

3:53

3:53

3:53

3:53

3:53

3:53

3:53

3:53

3:53

3:53

3:53

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HUO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2458958



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 010404098-5

APellidos y Nombres: CISNEROS TORRES MARIA PAULINA
 Lugar de Nacimiento: AZUAY
 Cuenca
 INMIGRANTE

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-05-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 DIEDO JOSE VAZQUEZ PERA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADA

APellidos y Nombres del Padre: CISNEROS IVAN RODRIGO
 APellidos y Nombres de la Madre: TORRES PATRICIA DEL ROSARIO
 Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2014-03-04
 Fecha de Expiración: 2029-03-04

YESSY VASQUEZ

DR. EDUARDO PALACIOS SACUO
 NOTARIO PÚBLICO
 C.O. NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
011 - 0070 **0104040985**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CISNEROS TORRES MARIA PAULINA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA SAGRADO 0
 CUENCA PARRISHIA 0
 CANTÓN ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Función Notarial, se declara que el presente es un documento auténtico que fue presentado para su inscripción.

Quince 8

27 MAR 2015

[Signature]

NOTARIO PÚBLICO INÚNICO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE **010348136-2**

CIDADADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ PEÑA
DIEGO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-01-08**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
010348136-2
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 NOMBRE FAMILIAR
OSBENOS TORRES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN POLICIA
 INGENIERIA

ESTADO CIVIL **CASADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA JENNY BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2008-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-04

DUARDO E. PALACIOS SACOLB
 NOTARIO PÚBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0010 **0103481362**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 HUAYNACAPAC
 PARROQUIA **0**
 ZONA **200A**

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.
 Cuenca, a **22 MAR 2016**

[Firma]
Dr. Eduardo E. Palacios Sacolb
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

HASTA QUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGANTE ME EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.

[Firma]
Dr. Eduardo E. Palacios Sacolb
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 03 de diciembre de 2019

Señor Ingeniero
James Arias Cisneros
GERENTE GENERAL
JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.
Ciudad.

Señor Gerente:

María de Lourdes Vázquez Peña, debidamente representada por su Apoderado General el **Ing. Diego José Vázquez Peña**, ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0102983558, legítima propietaria de 2.952 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0190020185001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso la totalidad de las acciones de mi propiedad a favor de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: VAZQUEZ PEÑA Nombres: MARIA DE LOURDES C.I.: 0102983558 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: US \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 2.952 Valor Nominal Total: US \$2.952,00 Valor Total de Adquisición: US \$1.594,08	Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Representante Legal: Ing. Pablo Vázquez Rosales Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$0,64 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 2.952 Valor Total de la transferencia: US \$1.889,28

Particular que comunico a Usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

Adjunto a la presente encontrará el/los Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación de/los mismos y se sirva emitir nuevo título a nombre del cesionario.

Pablo Vázquez Rosales, Gerente General y Representante Legal de **GVCHOLDING S.A.**, en mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento y declaro que me han sido entregados los balances y estados financieros de la compañía **JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.**, por lo que conozco la situación financiera de la compañía.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Diego José Vázquez Peña
APODERADO GENERAL
María de Lourdes Vázquez Peña
CEDENTE


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
GERENTE GENERAL- GVCHOLDING S.A.
CESIONARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **010298355-8**



CEDULA DE **CIUDADANIA**
 APELLIDOS Y NOMBRES **VAZQUEZ PENA MARIA DE LOURDES**
 LUGAR DE NACIMIENTO **AZUAY**
CUENCA
HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-11-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**

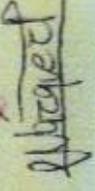




INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ LUIS GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA JENNY BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE





000469324
 V4343V4222







DIRECCIÓN GENERAL
 FINANCIAMIENTO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190418340001
RAZÓN SOCIAL: GVCHOLDING S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
CONTADOR: MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia ubicacion: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001325739
Fecha: 07/12/2016 08:53:12 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190418340001
GVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guilmovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2016001325739

Fecha: 07/12/2016 08:53:12 AM

ACUERDO POST MATRIMONIAL

Primera: Comparecientes.- Al otorgamiento de este instrumento comparecen por sus propios personales derechos y por los que representan su sociedad conyugal por una parte, la Señora María de Lourdes Vázquez con documento de identificación número 503474631, y por otra parte el señor William Peter Russ con documento de identificación número 491633180. Ambos comparecientes de nacionalidad Estado Unidense, de estado civil casados entre sí, domiciliados en el condado de Dallas, Estado de Texas, hábiles para contratar y obligarse.

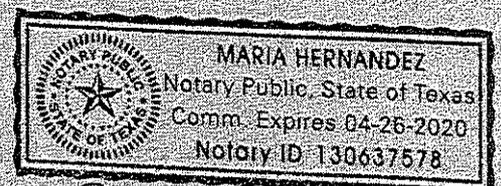
Segunda: Antecedentes.- UNO) Los comparecientes contrajeron matrimonio civil en fecha 10 de Marzo de 2016, en el condado de Dallas, estado de Texas, legalmente efectuado de acuerdo con las leyes Estado Unidenses y desde esta fecha se han sujetado al Régimen económico matrimonial, siendo para ellos su único matrimonio. **DOS)** La Sra. María de Lourdes Vázquez a la presente fecha adquirió 199 acciones en la compañía GVCHOLDING S.A. de nacionalidad Ecuatoriana con Registro Único de Contribuyente 019041834000, domiciliada en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay.

CUARTA.- OBJETO: Los comparecientes por convenir a sus intereses proceden a la celebración del presente acuerdo post matrimonial de conformidad con las siguientes declaraciones: Los cónyuges María de Lourdes Vazquez y William Peter Russ por medio de este instrumento y de conformidad con la ley, manifiestan que: a) Las acciones mencionadas en el numeral DOS de la cláusula tercera con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluyendo los frutos de estas quedan de exclusiva propiedad de la señora María de Lourdes Vázquez. Igualmente declaran que todas las acciones, participaciones o aportes en toda clase de sociedades o compañías, que adquieran a cualquier título a partir de la presente fecha, serán de exclusiva propiedad de la persona que las adquiera, sin que estas adquisiciones entren a formar parte del haber matrimonial.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan todas y cada una de las estipulaciones constantes en este instrumento por ser esa su voluntad, firmando para el efecto en unidad de acto.-

María de Lourdes Vazquez

William Peter Russ



Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 03 de diciembre de 2019

Señor Ingeniero
James Arias Cisneros
GERENTE GENERAL
JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.
Ciudad.

Señor Gerente:

Pablo Guillermo Vázquez Rosales, ecuatoriano, con cédula de identidad No.0102408325, legítimo propietario de 2951 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No.0190020185001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso la totalidad de las acciones de mi propiedad a favor de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: VAZQUEZ ROSALES Nombres: PABLO GUILLERMO C.I.: 0102408325 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: US \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 2.951 Valor Nominal Total: US \$2.951,00 Valor de Total de Adquisición: US \$1.593,54	Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Representante Legal: Ing. Diego Vázquez Peña Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$0,64 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 2.951 Valor Total de la transferencia: USD \$1.888,64

Particular que comunico a Usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

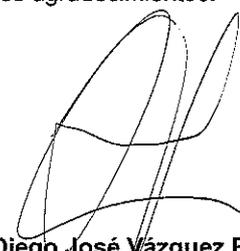
Adjunto a la presente encontrará el/los Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación de/los mismos y se sirva emitir nuevo título a nombre del cesionario.

Diego Vázquez Peña, Presidente y en este acto Representante Legal de **GVCHOLDING S.A.**, en mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento y declaro que me han sido entregados los balances y estados financieros de la compañía **JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.**, por lo que conozco la situación financiera de la compañía.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
CEDENTE


Ing. Diego José Vázquez Peña
PRESIDENTE GVCHOLDING S.A.
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ ROSALES
PABLO GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ISABEL
VAZQUEZ COELLO

No. 010240832-5



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTER E3343M4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROSALES HEREDIA ANITA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2016-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-19

000457488



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0031 M ASESOR No. 0031 - 278 0102408325 CÉDULA No.

VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

0101406335



PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SUCRE
ZONA:





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190418340001
RAZÓN SOCIAL: GVCHOLDING S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
CONTADOR: MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia ubicacion: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001325739
Fecha: 07/12/2016 08:53:12 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190418340001
GVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2016001325739

Fecha: 07/12/2016 08:53:12 AM



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

13

14

15

16

17

**ESCRITURA NRO.
20160101009P00916
ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR:
MARÍA ISABEL VÁZQUEZ COELLO
Y
PABLO GUILLERMO VÁZQUEZ ROSALES
CUANTÍA: \$188.927,00
FACT. 25465
***** VV *****
DIZCOP**

18 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
19 de hoy **VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**
20 **DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
21 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la
22 celebración de este instrumento público, los cónyuges señores **MARÍA**
23 **ISABEL VÁZQUEZ COELLO Y PABLO GUILLERMO VÁZQUEZ ROSALES**
24 portadores de la cédula **0103635959 y 0102408325** respectivamente. Los
25 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
26 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen
27 y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas



1 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
2 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en
3 su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
4 idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado
5 el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la
6 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el
7 Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
8 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
9 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
10 En al protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar
11 una escritura de Capitulaciones Matrimoniales, de acuerdo a las cláusulas
12 que a continuación se determinan: **Primera: Comparecientes.-** Al
13 otorgamiento de este instrumento comparecen por sus propios
14 personales derechos y por los que representan su sociedad conyugal por
15 una parte, la Señora María Isabel Vázquez Coello portadora de la cedula
16 de ciudadanía número **0103635959**, y por otra parte el señor Pablo
17 Guillermo Vázquez Rosales con cédula de ciudadanía número
18 **0102408325**. Ambos comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, de
19 estado civil casado, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para
20 contratar y obligarse. **Segunda: Antecedentes.- UNO)** Los comparecientes
21 contrajeron matrimonio civil en fecha catorce de diciembre del año dos
22 mil uno, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, legalmente efectuado de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



- 1 acuerdo con las leyes ecuatorianas y desde esta fecha se han sujetado
- 2 al Régimen económico matrimonial, esto es de la sociedad conyugal,
- 3 siendo para ellos su único matrimonio. DOS) El Señor Pablo Guillermo
- 4 Vázquez Rosales, en su estado civil de casado adquirió, las siguientes
- 5 acciones y participaciones:

Compañía	Número de acciones o participaciones
EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.	733
IMPORTADORA TOMBAMBAMBA S.A.	26253
JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.	2951
PLASTIAZUAY S.A.	4353,96
IMPRITSA S.A.	4296
ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.	82500
TOYOCOSTA S.A.	3528
RNT RENTING S.A.	382
PGVMANAGEMENT CÍA. LTDA.	4988
VAZSEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	63122

6

- 7 CUARTA.- OBJETO: Los comparecientes por convenir a sus intereses, por



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 medio de este instrumento amparados en lo que dispone el artículo
2 ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos numeral
3 cuatro del Código Civil, en vigencia, proceden a la celebración de
4 capitulaciones matrimoniales de conformidad con las siguientes
5 declaraciones: Los cónyuges María Isabel Vázquez Coello y Pablo
6 Guillermo Vázquez Rosales por medio de este instrumento y de
7 conformidad con la ley, manifiestan: Que, todas las acciones y
8 participaciones, antes mencionadas, con todos los derechos y
9 obligaciones inherentes a ellas incluyendo las utilidades no distribuidas
10 quedan de exclusiva propiedad del señor Pablo Guillermo Vázquez
11 Rosales. Igualmente declaran que todas las acciones, participaciones o
12 aportes en toda clase de sociedades o compañías, que adquieran a
13 cualquier título a partir de la presente fecha, serán de exclusiva
14 propiedad de la persona que las adquiera, sin que estas adquisiciones
15 entren a formar parte de la sociedad conyugal, todo de acuerdo a
16 lo establecido en las disposiciones legales antes citadas. Se deja
17 expresa constancia que lo estipulado entre las partes tendrán la
18 fuerza de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. **QUINTA:**
19 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan todas y cada una de las
20 estipulaciones constantes en este instrumento por ser esa su voluntad.
21 **SEXTA: CUANTÍA.-** La Cuantía de este instrumento se la fija en CIENTO
22 OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE (USD \$188.927,00)



1 DOLARES AMERICANOS. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes se
2 autorizan mutuamente para proceder a inscribir esta escritura en el
3 Registro de la Propiedad, así como de ser necesario se inscribirán estas
4 capitulaciones matrimoniales, en el Registro civil correspondiente.
5 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la
6 plena validez, de la escritura pública, a celebrarse. La presente minuta ha
7 sido elaborada y suscrita por la ABOGADA NATALY HERMIDA GILER, CON
8 MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO UNO DOS MIL TRECE
9 DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que
10 junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las
11 partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
12 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
13 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,
14 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
15 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
16 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
17 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,
18 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por
19 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia
20 de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes
21 en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y
22 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

- 1 surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura
- 2 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo
- 3 lo cual doy fe.-

- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14

Maria Isabel Vazquez

MARÍA ISABEL VÁZQUEZ-COELLO
CI.0103635959

Pablo Guillermo Vazquez Rosales

PABLO GUILLERMO VÁZQUEZ ROSALES
CI.0102408325

Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Dr. EDUARDO-ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez



se archiva con fecha de cuya copia de

f.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de de cuya copia se archiva.

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de de cuya copia se archiva.

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 6 Pág. 87 Acta 2097

En Gualaquiza Provincia de Azuay hoy día veintiseis de Diciembre del dos mil noventa y no

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Pablo Guillermo Viquez Rosales

nacido en Wagnanapas Azuay, el 18 de enero de 1933, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión ejecutivo con Cédula N° 040249832-5, domiciliado en Cuenca

anterior a su casamiento, hijo de Luis Guillermo Viquez Castro y de Anita Susana Rosales Mercedes

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Isabel Viquez Cejudo nacida en Sucre Azuay, el 28 de Septiembre de 1935, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula N° 040363595-9, domiciliada en Cuenca

de profesión estudiante, de estado anterior a su casamiento, hija de Martín Viquez Cejudo y de Irma Lucía Cejudo Viquez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA: 14 de Diciembre del 2004

En este matrimonio legitiman a su hijo comun llamado

OBSERVACIONES:

Acta N° 03294

FIRMAS:

Mano Pablo Viquez Rosales
Mano María Isabel Viquez Cejudo



10 - 2458891



- CERTIFICADOS
- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PARTO COMPUTARIZADA
- COPIA ÍNTEGRA:
- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADM
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO
- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACITAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

No. 1108
 Acto 27
 No. 2017

C E R T I F I C A D O
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 del Reglamento del Registro Civil de la Ley Orgánica del Registro Civil, en concordancia con el Art. 122 de la Ley Orgánica del Registro Civil, inscripción y condiciones de inscripción.

FOLIO
 LIBRO
 FOLIO
 LIBRO
 FOLIO
 LIBRO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 JEFATURA DE AREA

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



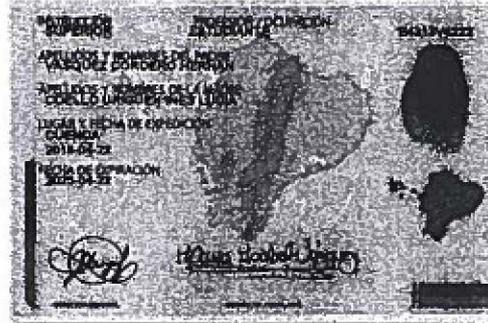
27 MAR 2017



USD 6.00

Identificación y Cedulación

Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

054

054 - 0229 **0103635959**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VAZQUEZ COELLO MARIA ISABEL

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación.
Cuenca, a **27 MAR 2016**

[Signature]
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN		N. 010240832-5	
	CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA PUNTA CAJAMAG FECHA DE NACIMIENTO: 1973-01-18 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: M ESTADO CIVIL: CASADO MARIA ISABEL VAZQUEZ COELLO	INSTRUCCIÓN SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSALES HEREDIA ANITA SUSANA LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2014-01-21 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-21	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO E30434442 00000112

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		CEN	
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 31 FEB 2014			
035	035 - 0112	0102408325	
NÚMERO DE CERTIFICADO		CÉDULA	
VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO			
AZUAY	CIRCONSCRIPCIÓN	1	
PROVINCIA	SUCRE	0	
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA	
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA			

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial de 1997, que la copia que antecede en... foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a **22 MAR 2016**

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MÍ. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

